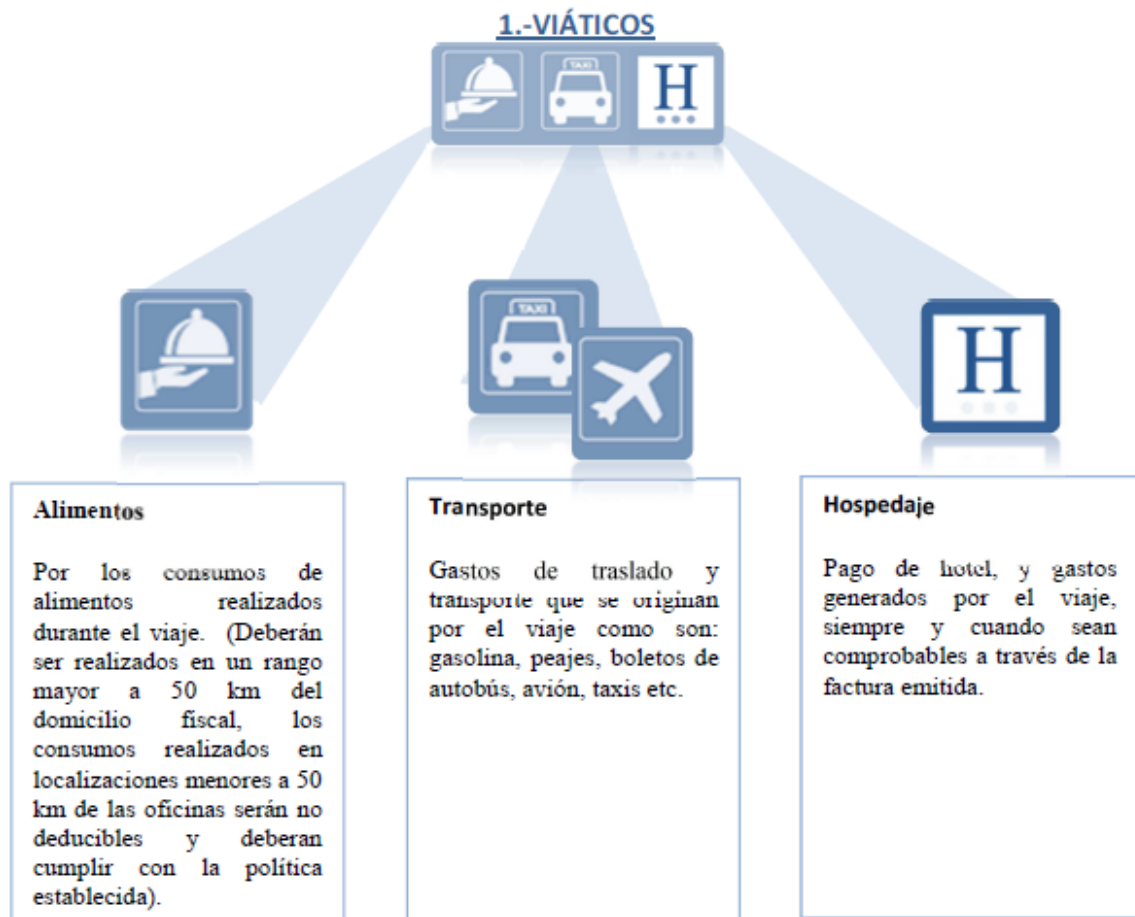




POLÍTICA DE HOSPITALIDAD Y VIÁTICOS

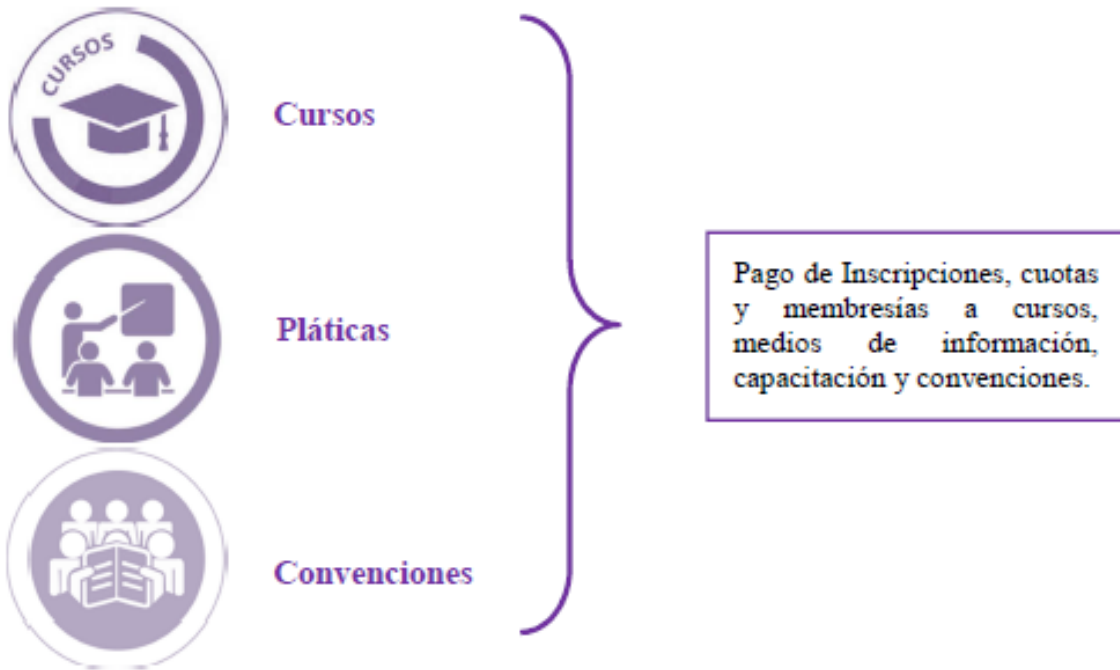
GRUPO GIGANTE

GRUPO GIGANTE S.A.B. DE C.V.
PAGO DE GASTOS



- Si son generados para la participación en el Consejo de Administración de **Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.**, serán facturados y pagados por **Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.**
- Si son generados para la participación en el Consejo de Administración de **Petco**, serán facturados y pagados por **Gigante Retail, S.A. de C.V.**
- Si son generados por otra causa o persona diferente a alguna de las antes mencionadas, serán facturados y pagados por la **Compañía de Servicios** a la que se pertenezca.

2.- CAPACITACIÓN Y EVENTOS



- Serán facturados y pagados por la **Compañía de Servicios** a la que se pertenezca.

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Comidas de negocios son consideradas **no deducibles**, realizadas dentro de la Ciudad de México y Área Metropolitana.

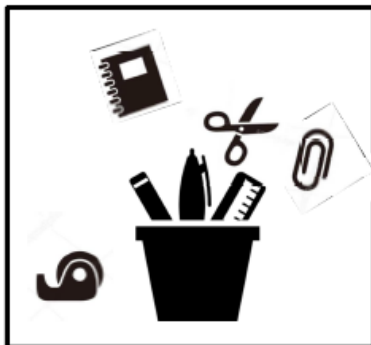
Si se llevan a cabo a más de 50 km de las oficinas, serán consideradas como parte de viáticos en gastos de viaje.



ESTADO DE
MÉXICO

- Si son generados por miembros del *Consejo de Administración* o por alguna dirección de Grupo Gigante, serán facturados y pagados por **Grupo Gigante S.A.B. de C.V.**
- Si son generados por ocasión de *Asambleas y/o Consejo de Petco*, serán facturados y pagados por **Gigante Retail S.A. de C.V.**

4.- GASTOS DE PAPELERÍA



Compra de papelería y materiales para la oficina.

- Serán facturados y pagados por **Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.**

NOTA:

Es importante señalar que para todos los gastos que se realicen, se deberá cumplir con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional del Grupo.